



ACTA N.º 023-2026.

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcdo. Juan Diego Ipiates Díaz, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Especialista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Tnlga. Gabriela Andrango Cuascota, Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y señores Directores. Sean todos ustedes cordialmente bienvenidos a esta sesión de Concejo Municipal. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. Permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 022-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026.



2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, EN EL MARCO DEL POA Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 y 2026.
3. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
4. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MARCELO ALEJANDRO PROAÑO CEVALLOS Y ALBA PATRICIA MENA LASCANO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
5. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORITA TATIANA PAUCAR, POR LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE BRONCE EN EL CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO U20, ASÍ COMO A SU ENTRENADOR, EL SEÑOR EDISON INLAGO, EN MÉRITO A SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y AL APOORTE BRINDADO AL DESARROLLO DEPORTIVO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General. Hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa, muy buenas tardes con todos. Solamente, respecto al punto cinco del orden del día, referente al reconocimiento a la señorita Tatiana Paucar, entiendo que, de acuerdo con la agenda, ella iba a asistir a las 16h00. Había conversado con la compañera Erika Espinosa, para que coordinara y este reconocimiento se realizara en la próxima sesión de Concejo, ya que la señorita Tatiana Paucar tenía clases hasta las 16h00.

No sé si la compañera Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, tiene algún conocimiento al respecto o si se contactó con la señorita Tatiana Paucar, quien se encuentra en la ciudad de Quito. Por ello, quiero mocionar para que se suprima el quinto punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra la señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango.

Señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señora y señores Concejales, y señores Directores. Sí, nos contactamos con la señorita Tatiana Paucar, quien nos informó que no puede asistir en este horario. Por tal motivo, se acordó que



participará en la próxima sesión de Concejo, la cual se realizará en el horario de las 16h00.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Analista. Hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, compañeros Directores y equipo técnico. Escuchando también el sustento expuesto por la compañera Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, apoyo a la moción presentada por el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Antes de proceder, me gustaría conocer el criterio del Procurador Síndico. En este caso, vamos a suprimir un punto del orden del día y agregar otro. Quisiera saber si existe la posibilidad de que una sola persona, en este caso el compañero Concejal Carlos Cabascango, presente ambas solicitudes, a fin de no realizar dos mociones diferentes. Por ello, señora Alcaldesa, retiro mi moción para que sea el compañero Carlos Cabascango quien realice las mociones correspondientes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Acogiendo la sugerencia realizada, correspondería que el señor Concejal Carlos Cabascango presente una sola moción, mediante la cual solicite la supresión del quinto punto del orden del día y la incorporación de un nuevo punto, para posteriormente someterla a votación. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, compañera y compañeros Concejales, y señores Directores. Mociono que se suprima el quinto punto del orden del día, referente a la ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORITA TATIANA PAUCAR, POR LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE BRONCE EN EL CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO U20, ASÍ COMO A SU ENTRENADOR, EL SEÑOR EDISON INLAGO, EN MÉRITO A SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y AL APOORTE BRINDADO AL DESARROLLO DEPORTIVO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Asimismo, solicito que se incorpore un nuevo punto en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza N.º 040 de Procedimiento Parlamentario, relacionado con la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.



Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, apoyo la moción presentada por el señor Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, mediante la cual se suprime el quinto punto del orden del día y se incorpora un punto en el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura de cómo quedaría el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 022-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, EN EL MARCO DEL POA Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 y 2026.
3. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
4. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MARCELO ALEJANDRO PROAÑO CEVALLOS Y ALBA PATRICIA MENA LASCANO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
5. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. Hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 022-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 022-2026, de la sesión ordinaria del día jueves 18 de junio de 2026. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, gracias, señora Alcaldesa. Se ha realizado la revisión del acta N° 022-2026 de la sesión ordinaria de Concejo. Sin embargo, solicito a Secretaría General que se verifique el audio de la grabación y se incorporen las argumentaciones que cada uno de los señores Concejales expusimos durante la sesión, ya que existen partes que han sido suprimidas de una reunión de vital importancia.

En ese sentido, solicito que se realice dicha verificación y mociono que no se apruebe el acta hasta que se efectúen las correcciones correspondientes.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en efecto, el acta tiene que estar transcrito textualmente lo que dicen los señores Concejales en la sesión de Concejo. No sé quién está resumiendo o cómo están haciendo el acta. Hay una moción presentada para que no se apruebe el acta. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción presentada por la señora Concejala Jheny Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con la observación mencionada a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, proponente a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

RESOLUCIÓN No. 056.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 022-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO APROBAR EL ACTA N.º 022-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, EN EL MARCO DEL POA Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 y 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el análisis, discusión y resolución respecto al cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos entre el GAD Municipal de Pedro Moncayo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, en el marco de la ejecución de los presupuestos participativos correspondientes a los ejercicios



fiscales 2024, 2025 y 2026. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en relación con este punto del orden del día, la semana anterior, el día viernes, mantuvimos una reunión de trabajo con el Gobierno Parroquial Rural La Esperanza. En ella participaron también algunos presidentes barriales, representantes de las diferentes comunidades, personas del Centro de Salud y otros actores del territorio.

Como ya lo habíamos hecho en las parroquias de Tocachi y Malchinguí, quiero tomar como referencia esas dos visitas. Hemos podido evidenciar que, con la presencia de usted en territorio, junto con el Concejo Municipal y el apoyo de los compañeros técnicos y directores, las cosas funcionan mejor. Los compromisos que se asumen son mucho más reales y se pueden constatar directamente.

Entiendo que existe toda la predisposición de su parte como primera autoridad; sin embargo, las realidades que se viven en las obras muchas veces son distintas a la información que llega hasta este Concejo Municipal. Por ello, considero que el trabajo conjunto en territorio permite tener una visión más clara de la situación.

Como Concejo Municipal, en ningún momento buscamos entorpecer los procesos; por el contrario, queremos que estos avancen y que la ciudadanía se sienta conforme con la ejecución de los proyectos, ya sean de adoquinado, alcantarillado u otras obras. Ese es nuestro compromiso y, sobre esa base, debemos adoptar las acciones y resoluciones que correspondan.

En la reunión mantenida en La Esperanza, el señor Presidente del Gobierno Parroquial manifestó su preocupación por la existencia de presupuestos participativos correspondientes a los años 2024 y 2025 que aún no se han ejecutado. En cuanto al año 2026, entendemos que los procesos se encuentran en marcha; sin embargo, considero importante que se tomen los correctivos necesarios para agilizar el avance de las obras cuando sea posible.

Asimismo, durante esa reunión se establecieron compromisos por parte del señor Presidente del Gobierno Parroquial y también de su parte, señora Alcaldesa. Considero oportuno que hoy, en esta sesión de Concejo, se revisen las obras correspondientes a cada uno de esos años, para posteriormente realizar una visita en territorio junto con los dirigentes barriales, los contratistas o, de ser el caso, con quienes se encuentren elaborando los estudios respectivos, a fin de dialogar directamente con la ciudadanía y establecer plazos reales para la ejecución de los proyectos.

Si una obra requiere un mes para ejecutarse, debe informarse que ese será el plazo; si requiere tres meses, también debe decirse con claridad; y si no será posible ejecutarla durante este año, es importante comunicarlo de manera transparente. La ciudadanía merece conocer la realidad de cada proyecto, con la veracidad y transparencia que caracteriza a esta administración.



En ese sentido, señora Alcaldesa, solicito que se nos informe cuáles son los proyectos correspondientes a los presupuestos participativos de los años 2024, 2025 y 2026, para que en base a esa información, establecer una agenda de visitas territoriales para la próxima semana.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en efecto, el día viernes pasado estuvimos en la parroquia La Esperanza, donde se presentó un informe sobre los avances de los proyectos y compromisos asumidos.

Voy a conceder el uso de la palabra al señor Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, Lcdo. Juan Diego IpiALES Díaz para que proceda a exponer el informe de los proyectos y compromisos que fueron determinados durante esa reunión, a fin de realizar el respectivo seguimiento y coordinar la visita que se tiene prevista para la próxima semana. De ser posible, podríamos establecerla para el día jueves.

Solicito que se dé lectura a los compromisos asumidos y a los proyectos correspondientes a la parroquia La Esperanza. Tiene la palabra señor Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, Lcdo. Juan Diego IpiALES Díaz.

Señor Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, Lcdo. Juan Diego IpiALES Díaz, gracias, señora Alcaldesa. Buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y equipo técnico de la Municipalidad.

Para realizar un resumen general, me permitiré presentar los proyectos por cada ejercicio fiscal.

Presupuestos Participativos 2024

Para el año 2024 se contemplan tres proyectos:

El primero corresponde a la adquisición de materiales para la construcción del adoquinado de la calle Mercedes Castro. Inicialmente se asignó un presupuesto de \$99.000. Actualmente se encuentra prevista una reforma presupuestaria mediante la cual se incorporarán \$290.000 adicionales para la ejecución de este proyecto. Sin embargo, como es de conocimiento general, la obra aún no puede ejecutarse debido a que no se cuenta con las concurrencias emitidas por la Prefectura.

El segundo proyecto corresponde a la adquisición de materiales para la calle Mojanda. La situación es similar al proyecto anterior, ya que no ha sido posible iniciar su ejecución por la falta de las concurrencias por parte de la Prefectura. No obstante, existe un presupuesto de \$50.000, que podrá ejecutarse una vez se obtenga dicha autorización.

Finalmente, se contempla la adquisición de materiales para la construcción de la casa barrial de San Luis de Guaraquí, para la cual existe un presupuesto de \$50.000. Este proyecto ya cuenta con los estudios respectivos y actualmente se encuentra en la Dirección de Gestión de Obras Públicas. El señor Director podrá certificar este



procedimiento. Al momento se encuentra en la etapa inicial de contratación pública, a la espera de las certificaciones correspondientes.

Eso es en cuanto a los proyectos del año 2024.

Continuando con los Presupuestos Participativos 2025, el primer proyecto corresponde al mejoramiento vial de la calle García Moreno, del barrio 6 de Enero.

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión de Obras Públicas realizó una transferencia a EMASA P.M., por un valor de \$15.000. Sin embargo, debido a la falta de liquidez presupuestaria de la Municipalidad, esta transferencia únicamente consta de manera documental y aún no se ha hecho efectiva.

Estos \$15.000 están destinados a la ejecución del alcantarillado de esta vía. No obstante, EMASA P.M., ha manifestado que no puede iniciar dichos trabajos mientras previamente no se construyan los bordillos de la calle García Moreno.

Adicionalmente, durante el año 2025 se efectuó la adquisición de materiales, entre ellos tapas, rejillas y adoquines, por un monto aproximado de \$25.000, destinados a este mismo proyecto.

El siguiente proyecto corresponde al mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Cubinche. Para ello, la Dirección de Gestión de Obras Públicas realizó una transferencia a EMASA P.M., por \$40.000. Sin embargo, el proyecto no pudo ejecutarse porque no se contaba con el predio por parte de la Junta de Agua.

Hace aproximadamente quince días dicho predio fue entregado a la Junta de Agua de la parroquia La Esperanza y, en consecuencia, EMASA P.M., tiene previsto iniciar la ejecución del proyecto al inicio del cuarto trimestre del año 2026.

Finalmente, para el año 2025 consta la adecuación del estadio del barrio El Rosario, proyecto que dispone de un presupuesto de \$50.000. Actualmente los estudios se encuentran en la Dirección de Gestión de Obras Públicas y el proceso está en la etapa inicial de contratación pública, a la espera de las certificaciones correspondientes.

Eso es en cuanto a los presupuestos participativos del año 2025.

Continuando con los Presupuestos Participativos 2026, el primer proyecto corresponde nuevamente al mejoramiento de la calle García Moreno.

Para este proyecto se ha contemplado un presupuesto de \$80.000. Es importante señalar que, además de este valor, ya se cuenta con la transferencia a EMASA P.M., por \$15.000 y con la adquisición de materiales por aproximadamente \$25.000, valores mencionados anteriormente.

Actualmente los estudios reposan en la Dirección de Gestión de Obras Públicas y el proyecto se encuentra en la etapa inicial del proceso de contratación pública, a la espera de las certificaciones correspondientes.



El siguiente proyecto corresponde a la adquisición de materiales para el adoquinado de la calle 24 de Mayo, del barrio Chimbacalle.

En el POA se contempló inicialmente un presupuesto de \$892,00 para este proyecto. Actualmente se espera que, mediante la reforma presupuestaria, se incorpore un monto adicional de \$60.000, lo que permitirá iniciar los estudios respectivos. Por el momento, nos encontramos a la espera de la aprobación de dicha reforma presupuestaria.

Finalmente, se contempla el proyecto de mejoramiento del Centro de Salud de la parroquia La Esperanza, para el cual existe un presupuesto de \$80.000.

Como es de conocimiento de ustedes, para ejecutar este proyecto es necesario suscribir un convenio con el Ministerio de Salud. Durante todo el mes de junio se han mantenido reuniones permanentes y se han presentado los diseños arquitectónicos al Distrito de Salud Cayambe-Pedro Moncayo.

Asimismo, el día viernes se entregó la certificación presupuestaria que confirma la disponibilidad de los \$80.000 destinados a la ejecución del proyecto. Sin embargo, este proceso requiere el cumplimiento de varios procedimientos y compromisos establecidos conjuntamente con el Centro de Salud.

Actualmente nos encontramos a la espera de la aprobación de los diseños arquitectónicos presentados al Centro de Salud. Eso es cuanto puedo informar, señora Alcaldesa y señores Concejales. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Especialista. Con la información que se nos acaba de presentar, considero que no sé si sea necesario trasladarnos en este momento a la parroquia, ya que actualmente ninguno de los proyectos se encuentra en ejecución física. Según el informe expuesto, la mayoría se encuentran en etapa documental: algunos en procesos de contratación, otros en fase de elaboración de proyectos y otros a la espera de la suscripción del convenio de concurrencia. Como Municipio, nos encontramos complementando los estudios que han sido solicitados por la Prefectura.

Dejo este criterio a consideración del Concejo. De igual manera, propongo que toda la información que se nos acaba de exponer sea presentada con la documentación de respaldo correspondiente, tal como quedó establecido en la asamblea realizada en la parroquia La Esperanza, en la que estuvo presente el señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, más bien comparto el criterio del señor Concejal José Luis Rodríguez. Sin embargo, considero que, al momento, no existe ninguna obra en ejecución, por lo que no habría un avance físico que podamos verificar en territorio.



Por ello, sería conveniente que, una vez que alguno de los proyectos entre en fase de ejecución, realicemos la visita a la parroquia para dialogar con los dirigentes y la ciudadanía sobre el avance de las obras y constatar en sitio su desarrollo.

En este momento únicamente contamos con la documentación de los proyectos, por lo que no habría un sustento para realizar una reunión en territorio. Lo adecuado sería mantenernos atentos y, cuando inicie la ejecución de algún proyecto, efectuar la visita correspondiente para verificar los trabajos que se vayan desarrollando.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, como mencionaba anteriormente, tomando como referencia la experiencia que tuvimos en las parroquias de Tocachi y Malchinguí, el día de hoy estaba prevista la asistencia de una Comisión de la Mancomunidad, integrada por los cuatro presidentes de las juntas parroquiales y sus vocales. Sin embargo, tengo conocimiento de que se mantuvo comunicación con el compañero Nicolás Cuascota y se les informó sobre la situación. No obstante, la próxima semana solicitarán participar en una sesión de Concejo.

Por ello, compañera Alcaldesa, considero importante que contemos con toda la documentación pertinente y que la misma sea compartida también con los señores Concejales, a fin de que podamos sustentar adecuadamente nuestras intervenciones.

Por ejemplo, existe una carta de compromisos que fue suscrita en enero de los años 2025 y 2026, respecto de la cual algunos compañeros Concejales participaron dando respuesta a los compromisos asumidos. Asimismo, existen otros temas que seguramente serán abordados cuando asista la Mancomunidad, como la transferencia de \$20.000 para la parroquia La Esperanza correspondiente a los años 2023 y 2024. He conversado con la Unidad de Educación y Cultura, desde donde se ha informado que el acuerdo fue ejecutar una obra por ese valor.

En ese sentido, considero necesario tener claramente definida la información que se va a proporcionar. De igual manera, he dado seguimiento al proceso relacionado con la ordenanza de transferencia de \$10.000, cuyo cierre fue solicitado también por usted, compañera Alcaldesa. Sin embargo, hasta la presente fecha dicho proceso aún no ha concluido.

En cuanto al área de deportes, conozco que existe la carta de cierre con la Liga Deportiva Cantonal; no obstante, desconozco si el trámite ya se encuentra finalizado, considerando que también existía una propuesta de ordenanza y que debía cumplirse el procedimiento correspondiente para su cierre.

Asimismo, existían otros temas pendientes, entre ellos la entrega en comodato de las instalaciones donde funciona el Centro Gerontológico, asunto que entiendo ya fue atendido, además del proceso relacionado con el Centro de Salud.



Por lo expuesto, compañera Alcaldesa, considerando que la próxima semana la Mancomunidad solicitará participar en la sesión de Concejo junto con los vocales de las juntas parroquiales, considero importante que todos los Concejales nos preparemos adecuadamente y contemos con la documentación necesaria para sustentar nuestras intervenciones. Cada una de las juntas parroquiales expondrá sus necesidades y, como Concejo Municipal, debemos responder con información clara y documentada.

En ese sentido, solicito que las direcciones y coordinaciones municipales que tengan documentación pendiente procedan a completar y cerrar los procesos respectivos. De igual manera, el proceso correspondiente a la transferencia para las juntas parroquiales del año 2025 ya debería encontrarse concluido.

Finalmente, respecto de los presupuestos participativos, considero que deberíamos realizar las visitas conjuntamente con el señor Presidente del Gobierno Parroquial. En la visita realizada a Malchinguí, por ejemplo, la compañera Janet Rodríguez no tenía conocimiento de que asistiría todo el Concejo Municipal. Por ello, para las próximas visitas sería importante convocar también al Presidente de la Junta Parroquial, de manera que podamos recorrer conjuntamente los diferentes sectores y constatar la presencia de todas las autoridades, manteniendo claridad y coordinación en el desarrollo de las actividades. Eso es cuanto puedo manifestar, compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejel. En efecto, todo el equipo técnico deberá mantenerse al pendiente de la presentación y seguimiento de los proyectos correspondientes a los presupuestos participativos de cada una de las parroquias.

Asimismo, acogemos la sugerencia planteada por el señor Concejel Alejandro Cabascango, en el sentido de contar con toda la documentación de respaldo y mantener informado al Concejo Municipal sobre el avance de los procesos, a fin de disponer de la información necesaria para las reuniones que se mantengan con los gobiernos parroquiales y demás actores del territorio. ¿Cuál sería la resolución para este punto? Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Más bien, para estar en conocimiento de toda esta información y poder brindar una adecuada respuesta cuando la ciudadanía nos consulta, habíamos presentado un oficio solicitando que se nos remita el POA de ejecución de los presupuestos participativos correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026. Sin embargo, hasta la presente fecha no hemos recibido esa información, por lo que solicito que se nos haga llegar a la brevedad posible.

Asimismo, acogiendo lo manifestado por el compañero José Luis Rodríguez, hoy tuve la oportunidad de conversar con el señor Nicolás Cuascota. Debo manifestar que se encuentra muy molesto por la situación. Él señala que tiene conocimiento de que, como Municipio, no se estaría avanzando en la elaboración de la documentación necesaria para los convenios de concurrencia. Incluso manifestó que, como



Gobierno Parroquial, ellos ya han tramitado este tipo de convenios y que no entienden por qué el Municipio aún no puede hacerlo.

Indicó también que ya no desean seguir escuchando explicaciones, sino conocer con claridad si las obras se van a ejecutar o no, y que esa será una de las principales inquietudes que expondrán cuando asistan a la sesión de Concejo.

En ese sentido, señora Alcaldesa, ya le había enviado un mensaje porque considero que debemos estar debidamente preparados, especialmente respecto al tema de los convenios de concurrencia. Esta situación está generando malestar, no solamente en Tupigachi, sino en varias parroquias del Cantón, tal como ocurrió durante la visita realizada a Malchinguí.

Ese también ha sido mi pedido al señor Vicealcalde. Es cierto que cuando asistimos a las reuniones con la ciudadanía existe mucha presión para obtener respuestas inmediatas y, en ocasiones, por atender esas inquietudes, se generan expectativas que posteriormente ocasionan inconvenientes.

Recuerdo que, durante la reunión en Malchinguí, preferí no profundizar en un tema que resultó bastante incómodo. Nosotros conocemos que en una vía rural el Municipio no puede intervenir directamente; por ello surgió la inquietud de quién ofreció ejecutar esa obra e incluso entregó cemento, sabiendo que legalmente no era posible actuar en ese lugar. Todos manifestaron que no habían sido ellos; sin embargo, ese malestar permanece y hoy se refleja prácticamente en todo el cantón.

Por ello, considero que cuando se convoque a una nueva reunión también se invite formalmente al Presidente de la Mancomunidad. Hoy el señor Nicolás Cuascota me manifestó que le habían informado que no habría sesión de Concejo. Yo le indiqué que sí se desarrollaría, aunque sería una sesión breve debido a que se incorporó un punto de agenda de última hora.

Debemos prepararnos adecuadamente, porque el descontento es evidente. Por ello, señora Alcaldesa, considero importante que se nos informe cuál es la situación real de los convenios de concurrencia y qué hace falta para su trámite. Desconozco si es necesario asignar recursos adicionales o cumplir algún otro requisito. El señor Nicolás Cuascota manifestó que ellos incluso contrataron una consultoría para este proceso. Si existe alguna gestión pendiente por realizar, considero que debemos impulsarla para superar este problema, ya que será uno de los principales temas que plantearán.

De igual forma, se ha solicitado que se derogue la ordenanza relacionada con la transferencia, ya que, mientras permanezca vigente, existe la posibilidad de exigir el cumplimiento de la entrega de \$10.000, como lo ha manifestado el propio señor Nicolás Cuascota. Este pedido no es reciente; se lo ha venido realizando desde hace varios meses e, incluso, usted ya dispuso que se efectuaran las acciones correspondientes. Sin embargo, desconozco qué trámite falta para concluir ese proceso y dejar sin efecto dicha ordenanza.



Eso sería, señora Alcaldesa. Reitero la necesidad de que podamos brindar una respuesta clara sobre los convenios de concurrencia, porque es el tema que mayor preocupación y malestar está generando entre las juntas parroquiales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señora Vicealcaldesa. Tiene el uso de la palabra el señor Asesor Interno, Fernando Vinueza, para que informe, porque no se puede tampoco mencionar algo de que no se ha presentado nada por parte de la municipalidad a la Prefectura, si hemos hasta mantenido reuniones de trabajo con los mismos dirigentes. Sin embargo, no es fácil la complementación a los estudios básicos que teníamos como municipio, adjuntar los otros estudios que sí son netamente técnicos, y ustedes saben que contamos con un estudio técnico, podría decir, limitado, porque ahí no tenemos, por ejemplo, un ingeniero hidráulico que permita completar el estudio. Hemos tenido que buscar la forma de complementar

Señor Asesor Interno, Fernando Vinueza, señores Concejales, señora Concejala, estimada Alcaldesa, señora Vicealcaldesa y compañeros técnicos, buenas tardes.

He estado muy de cerca en el tema de las concurrencias. Como es de su conocimiento, mantenemos un convenio con la Prefectura, en el cual se establece claramente que los estudios técnicos debían ser elaborados por el equipo técnico del GAD Municipal.

Sin embargo, debo manifestar que esa situación representó una dificultad, ya que el equipo técnico municipal no cuenta con todas las herramientas y equipos especializados que exige la Prefectura, como estudios de suelo, estudios hidráulicos y otros requerimientos técnicos que fueron solicitados. Tal como lo mencionó la señora Alcaldesa, fue necesario realizar una reforma presupuestaria para contratar a un profesional que disponga de los equipos necesarios y volver a elaborar los estudios.

En este momento nos encontramos en la etapa final del convenio de concurrencia. Quiero informar a los señores Concejales que no se ha mantenido una sola reunión con la Prefectura, sino dos. La primera fue con la señora Asesora de la Prefecta y la segunda con el Dr. Zurita y el Director de Vialidad, hace aproximadamente tres semanas, aquí en el GAD Municipal.

El convenio para la ejecución de estas obras ya se encuentra en revisión jurídica y próximamente nos remitirán el borrador correspondiente. Este documento contendrá una cláusula que establece que, una vez validados los estudios, se podrá iniciar la ejecución de las obras.

En cuanto a los estudios, estos también se encuentran en proceso. Ya se remitió una primera documentación para su validación; sin embargo, la Prefectura realizó varias observaciones, por lo que actualmente el equipo técnico se encuentra atendiendo dichos requerimientos.

Existe además un acuerdo con la señora Prefecta para reducir los requisitos inicialmente solicitados, pasando de 24 ítems a únicamente 5. No obstante, los



técnicos de la Prefectura mantienen el criterio de que deben cumplirse todos los requisitos establecidos para otorgar la validación correspondiente.

Por ello, compañeros Concejales, quiero reiterar que durante varios meses se ha venido trabajando intensamente en este tema, tanto desde el ámbito político como técnico. Hemos mantenido reuniones permanentes con la Prefectura y con los dirigentes de las parroquias donde se ejecutarán las obras. Incluso asistimos a una reunión en Quito, en la que participaron varios presidentes de las juntas parroquiales y el señor Vicealcalde, quienes fueron testigos de las gestiones realizadas.

En esa reunión manifesté al Director de Participación Ciudadana mi inquietud respecto a por qué actualmente existen tantas exigencias para aprobar los estudios, cuando en años anteriores, como en 2021 y 2022, la Prefectura suscribía convenios con estudios de ejecución mucho menos complejos.

De igual manera, cuando tuve la oportunidad de desempeñarme como Presidente del Gobierno Parroquial de Tupigachi, ejecuté tres vías mediante convenios de concurrencia y, en aquel entonces, la Prefectura aprobó los estudios de ejecución sin los requerimientos que actualmente se exigen.

Por ello, es importante que los señores Concejales tengan claro que este proceso no ha permanecido detenido. Se han realizado todas las gestiones políticas y técnicas necesarias y se continúa avanzando. La Prefectura ha solicitado estudios completos y actualmente nos encontramos elaborándolos para cumplir con todos los requerimientos establecidos.

Finalmente, deseo realizar una aclaración respecto a los presupuestos participativos de los años 2024 y 2025. Como en su momento lo explicó la Directora de Gestión Financiera, el presupuesto institucional comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Si durante ese año los proyectos no fueron ejecutados o no avanzaron oportunamente, dichos recursos ya no pueden mantenerse como presupuestos participativos.

Por decisión y voluntad política de la señora Alcaldesa, esos proyectos han sido nuevamente considerados e incorporados en las partidas presupuestarias del presente ejercicio fiscal. En consecuencia, esos recursos ya no corresponden a presupuestos participativos, sino que forman parte del presupuesto general del Municipio. Eso era cuanto quería aclarar, estimada Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Asesor Interno. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, estimada Alcaldesa. Considero que, como ya lo manifestaron los compañeros Concejales, es fundamental resolver el tema de los convenios de concurrencia. La ciudadanía no comprende estos procedimientos administrativos y, como bien se ha mencionado, tampoco los están entendiendo algunos de los presidentes de las juntas parroquiales. A la gente no le interesa conocer sobre convenios; lo que espera es que las obras se ejecuten.



Asimismo, respecto a las reuniones que se han mantenido sobre este tema, insisto en que somos un solo equipo de trabajo. Si se realizan reuniones con la Prefectura o con las diferentes autoridades involucradas, considero importante que también se convoque al Concejo Municipal. Nuestra presencia permitiría respaldar las gestiones y ejercer la presión política necesaria ante el Director de Vialidad, el Dr. Zurita, el Secretario o las demás autoridades competentes, manifestando la necesidad de agilizar la ejecución de los proyectos.

Sin embargo, si estas reuniones se desarrollan únicamente entre el equipo técnico y la Alcaldía, nosotros nos enteramos posteriormente de los avances. Hoy, por ejemplo, conocimos que se mantuvo una reunión en el GAD Municipal y que se está gestionando la reducción de los requisitos técnicos de 24 a 5 ítems. Si permanecemos al margen de estos procesos, no podemos aportar desde nuestras funciones. Reitero que el Concejo Municipal no está para obstaculizar la gestión; todos formamos parte de la administración y nuestro interés es que los proyectos avancen.

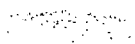
Por ello, señora Alcaldesa, solicito que, cuando se programen nuevas reuniones, se considere también la participación de los Concejales, para que podamos respaldar institucionalmente estas gestiones y demostrar que existe un solo equipo de trabajo, con un mismo objetivo.

Por otro lado, el señor Vicealcalde mencionó que se está gestionando la contratación de un profesional que cuente con los equipos necesarios para elaborar los estudios requeridos por la Prefectura. En ese sentido, considero que actualmente nuestro equipo técnico presenta limitaciones, no necesariamente por falta de personal, sino porque no dispone de todos los recursos técnicos y especializados que demandan este tipo de estudios.

Por ello, si para el municipio resulta complejo continuar elaborando estos estudios con el personal institucional, considero conveniente contratar una consultoría integral que abarque todas las obras pendientes sujetas a convenios de concurrencia, en lugar de hacerlo proyecto por proyecto. De esta manera, se optimizarían tiempos y se obtendrían estudios completos hidráulicos, estructurales, arquitectónicos y demás componentes técnicos elaborados bajo la responsabilidad de una consultoría especializada.

A mi criterio, esta contratación no debe verse como un gasto, sino como una inversión que permitirá avanzar en la ejecución de las obras y contar con estudios técnicamente sustentados, con las responsabilidades administrativas, civiles y legales que correspondan.

Finalmente, señora Alcaldesa, quisiera plantear una moción, acogiendo también las intervenciones del compañero Alejandro Cabascango y de los demás Concejales. Considerando que no se realizará una visita en territorio durante la próxima semana y que, por el contrario, debemos prepararnos para la reunión con los representantes de la Mancomunidad, propongo que se elabore una memoria técnica detallada de todos los proyectos correspondientes a los presupuestos participativos,



especificando el estado actual de cada uno, la fase en la que se encuentran y las acciones ejecutadas hasta la fecha.

La finalidad no es buscar responsables entre las diferentes dependencias municipales, sino que todos manejemos la misma información y podamos brindar respuestas claras, técnicas y legales a los representantes de las juntas parroquiales.

En consecuencia, mociono que hasta el día martes se entregue al Concejo Municipal una memoria técnica de todos los proyectos, con el detalle de su estado de ejecución y avance, a fin de contar con la información necesaria para la reunión con los representantes de la Mancomunidad. Asimismo, que se considere la posibilidad de contratar una consultoría especializada para la elaboración de los estudios técnicos requeridos en los convenios de concurrencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, comparto plenamente su criterio.

En primer lugar, me gustaría que, considerando que actualmente nos encontramos participando en diferentes mesas de trabajo con la Prefectura, así como se acordó con los representantes de las comunidades que asistirán a estos espacios, también se comunique oportunamente al Concejo Municipal para que los señores Concejales puedan participar y conocer directamente los avances de las gestiones.

Quiero informarles que se han presentado nueve vías como solicitud para los convenios de concurrencia. Sin embargo, por las razones técnicas que ya fueron explicadas, únicamente ha sido posible complementar los estudios de tres de ellas.

Precisamente hoy, mientras nos trasladábamos a la parroquia Malchinguí, analizábamos este tema con la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación. Como resultado de ello, se presentará al Concejo Municipal una reforma presupuestaria mediante la cual se pretende incorporar una partida destinada a complementar los estudios de las seis vías restantes, ya que, de no hacerlo, no será posible continuar con esos proyectos.

Actualmente, las tres vías que registran avances son El Ranchito, Mercedes Castro y San Isidro; sin embargo, aún nos resta trabajar en las seis vías pendientes. Por ello, acogemos la sugerencia planteada por el señor Concejal y, justamente por esa razón, esta mañana se estructuró una propuesta de reforma presupuestaria que será presentada oportunamente al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis.

Asimismo, cuando la Prefectura nos comunique la fecha de la próxima mesa de trabajo para realizar la revisión final de las observaciones y cambios solicitados, también se extenderá la invitación a los señores Concejales para que participen en dichas reuniones.

Con respecto al tema de la derogación de las ordenanzas, solicito a la señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, que informe al Concejo sobre el estado de ese proceso.



Señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, con respecto a la ordenanza relacionada con el área de deportes, informo que el proyecto ya fue remitido a su despacho, señora Alcaldesa, desde donde se dispuso su envío a Procuraduría Síndica para la revisión correspondiente.

Posteriormente, Procuraduría Síndica remitió el documento con varias observaciones y correcciones, las cuales actualmente se encuentran siendo atendidas para su incorporación al proyecto.

En este momento no recuerdo la fecha exacta en la que el documento fue devuelto por Procuraduría Síndica con dichas observaciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por esa razón, les solicité la semana anterior que, una vez que Procuraduría Síndica remita las observaciones o correcciones a un proyecto de ordenanza, estas sean atendidas de manera inmediata y el documento sea enviado nuevamente a Procuraduría Síndica para continuar con el trámite correspondiente.

De igual forma, solicito que se dé celeridad al proceso relacionado con la ordenanza de las transferencias a las juntas parroquiales, a fin de concluir oportunamente dicho procedimiento. Continúa en el uso de la palabra la señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango.

Señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, la ordenanza de las parroquias el compañero Franklin Morocho, está trabajando directamente con el señor Concejal José Luis Rodríguez, sobre la derogación de la ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, usted es la cabeza, señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, y usted tiene que responder, tienen que hacer esa derogación de las ordenanzas, desde hace tiempo se les ha solicitado y quiero que, para el día de mañana, señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, me presenten a Procuraduría Síndica los cambios que han solicitado.

De la misma manera, solicito que se presente el proyecto para la derogatoria de la ordenanza relacionada con el área de Cultura. Este trámite debió realizarse inmediatamente después de la aprobación de la reforma al COOTAD, la cual se produjo hace aproximadamente tres meses.

Solicito, por favor, que dicho documento sea presentado hasta el día de mañana. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, estimada señora Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura, Tnlga. Gabriela Andrango, el compañero Franklin Morocho me remitió el proyecto de ordenanza, pero lamentablemente el archivo no pudo abrirse en mi teléfono, por lo que le informé esa novedad.



También le manifesté que lo más pertinente era que el proyecto ingresara formalmente a la Comisión correspondiente para realizar el análisis respectivo.

A mi criterio, para proceder con la derogatoria de esta ordenanza no se requiere un trámite complejo. Considero que basta con fundamentarla en la reforma al COOTAD, señalar la disposición legal aplicable y establecer que, en virtud de dicha reforma, corresponde derogar la ordenanza vigente. Desde mi punto de vista, no sería necesario desarrollar un procedimiento demasiado extenso ni elaborar informes adicionales.

Sinceramente, considero que este es un trabajo que puede realizarse con relativa facilidad. Incluso, si se me encargara su elaboración, podría presentar el proyecto hasta las 08:00 del día de mañana, ya que la fundamentación legal es clara y se encuentra expresamente establecida en la reforma al COOTAD.

No obstante, si el equipo técnico va a continuar con el trámite, no existe inconveniente. Caso contrario, con gusto puedo colaborar en la elaboración del proyecto. Considero que no se requiere conformar una mesa técnica para este tema, pero quedo atento a cualquier disposición que se adopte.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, asimismo es, señor Concejal. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, gracias, compañera Alcaldesa. Más bien, únicamente para poner en conocimiento de los señores Concejales lo que ya expuso el compañero Fernando Vinueza, quien también ha estado a cargo del seguimiento desde la Unidad de Participación Ciudadana.

Durante todo este tiempo se ha venido trabajando en el tema de los convenios de concurrencia. Si bien es cierto, la ciudadanía no comprende el procedimiento que estos implican y únicamente espera resultados, también es verdad que internamente hemos identificado algunas dificultades relacionadas con la documentación técnica que exige la Prefectura.

En ese sentido, apoyo la propuesta planteada por el señor Concejal José Luis Rodríguez, en cuanto a realizar una reforma presupuestaria que permita contratar una consultoría especializada. Considero que la situación no obedece al desconocimiento del equipo técnico municipal, sino a que existen estudios especializados que requieren equipos e instrumentos externos para su elaboración.

Los estudios que corresponden al equipo técnico del GAD Municipal se encuentran prácticamente concluidos; sin embargo, el proceso ha tomado más tiempo precisamente por los requerimientos técnicos adicionales. Por ello, considero necesario continuar realizando las gestiones y ejercer la presión institucional correspondiente.

De igual forma, junto con los dirigentes de las comunidades beneficiarias de estos proyectos, se realizó una visita a la Prefectura para solicitar que se agilicen los



convenios de concurrencia y la ejecución de las obras. No obstante, también se han presentado algunos retrasos por parte de la Prefectura.

Por ello, considero importante que el Concejo Municipal participe en estas gestiones y, de ser necesario, que acudamos conjuntamente a la Prefectura para respaldar institucionalmente estas solicitudes, ya que la ciudadanía espera resultados concretos.

Durante las visitas realizadas a las parroquias de Malchinguí y Tocachi hemos podido evidenciar que, en algunos casos, incluso los propios presidentes de los gobiernos parroquiales desconocen el alcance de los convenios de concurrencia y el tiempo que demanda su tramitación. En ocasiones, únicamente se informa a la ciudadanía que la Alcaldía no está ejecutando las obras, cuando en realidad se trata de un proceso administrativo que involucra tanto a la señora Alcaldesa, al Concejo Municipal como al equipo técnico.

Por ello, señora Alcaldesa, considero necesario dar prioridad a este tema y brindar una respuesta oportuna a la ciudadanía. Si para ello es necesario aprobar una reforma presupuestaria que permita contratar la consultoría especializada, considero que debe tramitarse lo antes posible.

Asimismo, es importante avanzar con las mesas técnicas y revisar detalladamente el presupuesto institucional, de manera que pueda incorporarse la partida correspondiente para esta consultoría.

Finalmente, respecto a las ordenanzas mencionadas por la Unidad de Educación y Cultura, recuerdo que este tema fue solicitado desde que me incorporé al Concejo Municipal, hace aproximadamente dos meses, e incluso antes ya existían disposiciones sobre este asunto. Por ello, señora Alcaldesa, considero importante que se adopten las medidas administrativas correspondientes para garantizar el cumplimiento oportuno de las disposiciones emitidas, ya que la demora en estos procesos termina afectando la gestión institucional y la imagen de la Administración Municipal en su conjunto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, acogemos cada una de las sugerencias. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, la moción, señora Alcaldesa, sería que se presente hasta el día martes 30 de junio de 2026 una memoria técnica relacionada con todos los proyectos que se encuentran en las diferentes parroquias, con el objetivo de que los señores Concejales tengamos conocimiento detallado del estado de cada uno de ellos y podamos, en el marco del respeto hacia los compañeros Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, brindar una respuesta coherente, técnica y sustentada.

De igual manera, en relación con lo manifestado por la compañera Concejala Jheny Cabascango, respecto al tema de la consultoría, no estoy planteando directamente una reforma presupuestaria; más bien, solicito que se considere esta alternativa y, en caso de que sea necesaria una reforma, se pueda contemplar la contratación de



una consultoría especializada específicamente para la elaboración de estudios técnicos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Gracias, señor Concejal. Este trabajo le delegó al señor Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana, Lcdo. Juan Diego Ipiates Díaz, para que proceda a completar toda la documentación que está solicitando el Concejo Municipal. Hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, con la argumentación indicada, apoyo la moción presentada por el señor Concejal José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

RESOLUCIÓN No. 057.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, EN EL MARCO DEL POA Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, 2025 Y 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: DISPONER QUE, HASTA EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2026, SE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL UNA MEMORIA TÉCNICA RELACIONADA CON TODOS LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON CONOCIMIENTO DETALLADO DEL ESTADO ACTUAL DE CADA UNO DE ELLOS Y, EN EL MARCO DEL RESPETO HACIA LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, BRINDAR RESPUESTAS COHERENTES, TÉCNICAS Y DEBIDAMENTE SUSTENTADAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al tercer punto del orden del día.



TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, gracias, compañera Alcaldesa. Más bien, mociono que se apruebe la **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA**, considerando que se han realizado las visitas técnicas correspondientes conjuntamente con las áreas pertinentes.

Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Cantonal, informo que se cuenta con el informe respectivo que sustenta la presente solicitud.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Igualmente, como lo mencionaba la compañera Concejala Jheny Cabascango, quisiera plantear una inquietud respecto a este tema.

En las dos propiedades horizontales que hemos revisado anteriormente, hemos evidenciado que ambas corresponden a procesos relacionados con herencias. La propiedad horizontal que se tratará en este punto, ubicada en la parte inferior, frente al Consejo Cantonal, de igual manera no tiene como finalidad la venta de unidades, sino que corresponde a una distribución entre herederos.

En los dos casos se presentaron inconvenientes relacionados con las áreas verdes, considerando que al tratarse de procesos de herencia se ha mencionado la posibilidad de una exoneración respecto a este requisito.

Por ello, quisiera que se me pueda aclarar cuál es el procedimiento o la normativa aplicable en estos casos, específicamente respecto a la exoneración de las áreas verdes cuando se trata de propiedades horizontales destinadas para herederos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señora Vicealcaldesa. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, anteriormente, como lo mencionaba la señora Vicealcaldesa, cuando se realizaban procesos de fraccionamiento y estos correspondían a donaciones, existían ciertas excepciones.



Es decir, únicamente cuando se trataba de donaciones no se aplicaba el porcentaje correspondiente al área verde.

Desconozco si actualmente la ordenanza continúa vigente o si ha tenido alguna modificación. Sin embargo, tengo entendido que los procesos relacionados con herencias o donaciones están exceptuados del porcentaje del 15% de área verde.

En ese sentido, quisiera consultar si dentro de la revisión realizada por la Comisión de Desarrollo Cantonal se verificó que el caso presentado se encuentra dentro de ese porcentaje o si cumple con las condiciones establecidas para la exoneración correspondiente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal. Tiene la palabra señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Cuascota.

Señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. William Cuascota, buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales. Con relación al tema de las áreas verdes, debo informar que desde el año 2019 se encuentra vigente la ordenanza correspondiente al Plan Físico. Dentro de esta normativa existen disposiciones específicas en las cuales se establecen los casos en los que procede la exoneración del porcentaje destinado a áreas verdes.

En dicha ordenanza se contempla, entre otros casos, los procesos relacionados con donaciones y herencias. No tengo en este momento el documento físico de la ordenanza para revisar la disposición exacta, pero dentro del Plan Físico se encuentran claramente establecidos estos casos de excepción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Lo que correspondería en este punto es comunicar al señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial para que proceda conforme a la normativa vigente, considerando que existe esta excepción establecida para los casos de herencia y donación. Personalmente, también tengo conocimiento de dicha excepcionalidad. Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Con esa aclaración, y solicitando que se revise y se dé cumplimiento a la normativa correspondiente, apoyo la moción presentada por la señora Concejala Jheny Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, considerando el criterio expresado por la señora Concejala Jheny Cabascango y la señora Vicealcaldesa Lourdes Paredes, considero que todavía existe una duda respecto al procedimiento y no contamos con la suficiente claridad sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

Al proceder directamente con la moción y entrar en votación, podríamos aprobar un punto que posteriormente, si existiera algún vacío o alguna observación, nos obligaría a retroceder el proceso y realizar nuevamente las gestiones correspondientes.



Por ello, mi planteamiento es que este punto quede pendiente hasta contar con una revisión y un criterio técnico más claro, para posteriormente resolverlo en una próxima sesión y evitar inconvenientes en el procedimiento. Tiene la palabra señor Analista 3 de Ordenamiento Territorial, Arq. Lenin Chamba.

Señor Analista 3 de Ordenamiento Territorial, Arq. Lenin Chamba, buenas tardes con todos. En este caso, nosotros consideramos que el propietario debía cumplir con la entrega del 15% correspondiente al área verde, conforme lo establece la ordenanza vigente. Al no contar físicamente con el área necesaria para cumplir con dicho porcentaje, corresponde que el propietario realice el pago del valor equivalente al área que no puede ser entregada. Esa fue la consideración técnica realizada dentro del proceso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Arquitecto. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, en efecto, tal como lo manifiesta el señor Concejal, en la disposición transitoria de la ordenanza aprobada el **31 de marzo del año anterior**, consta una serie de ordenanzas que debían ser actualizadas o aprobadas dentro de los plazos establecidos.

Recuerdo que dentro de esta disposición se contemplaban plazos de 30, 60 y hasta un plazo máximo de 180 días para la aprobación de dichas ordenanzas. De acuerdo con lo conversado con el señor Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jaime Gallardo, en dos o tres ocasiones me ha manifestado que él ya ha remitido estas ordenanzas al Pleno del Concejo Municipal; sin embargo, según indica, no le han dado razón sobre el estado de las mismas.

Desconozco si efectivamente fueron ingresadas al Concejo, si actualmente se encuentran en trámite o qué ocurrió con dichos documentos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, considero importante aclarar que, cuando una Dirección Municipal o un señor Concejal va a ser proponente de una ordenanza, debe realizar previamente las mesas técnicas correspondientes y poner el proyecto en consideración para su análisis y revisión.

No corresponde únicamente remitir una ordenanza y esperar que el Concejo Municipal realice la revisión sin que exista previamente un proceso de socialización y coordinación técnica. En este caso, la Dirección proponente debió convocar oportunamente a las reuniones de trabajo necesarias para analizar y presentar las ordenanzas que, conforme a los plazos establecidos, debían haber sido aprobadas hace varios meses.

Actualmente, prácticamente continúa vigente el Plan Físico aprobado en el año 2019, por lo que las actuaciones administrativas deben sujetarse a esta normativa mientras no exista una nueva disposición aprobada.



En ese sentido, si algún ciudadano presenta un reclamo o solicita la aplicación de la normativa vigente, tiene todo el derecho de hacerlo. Dentro de la ordenanza vigente se establece que, cuando se trate de procesos de donación o herencia, corresponde la exoneración del pago relacionado con las áreas verdes.

Por lo tanto, en estos casos corresponde aplicar dicha exoneración del pago por áreas verdes, considerando que la misma procede por una sola vez conforme establece la normativa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, en esa aclaratoria, porque según lo que me informan en este momento, la propuesta de reforma pasó, de hecho yo había sumillado y está en Secretaría General. Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, la ordenanza que debe haber pasado es de la Concesión Onerosa de Derechos de Edificabilidad y Fraccionamiento del Suelo en el Cantón Pedro Moncayo. Muy diferente a la ordenanza del Plan Físico, mencionan que ya han enviado esa ordenanza, pero lastimosamente, como dice el señor Secretario General, no pasó por Secretaría General para que llegue al Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, considerando que nos encontramos dentro del tercer punto del orden del día, sugiero que este punto quede pendiente para una próxima revisión; es decir, que no se proceda con su aprobación en esta sesión.

Corrijo el término, considerando que, al estar ya incluido dentro del orden del día, lo pertinente sería dejarlo pendiente para posteriormente continuar con el análisis correspondiente.

En ese sentido, la moción debería estar orientada a que no se apruebe el punto del orden del día hasta contar con la revisión técnica y normativa del área verde, así como la definición respecto al pago o exoneración correspondiente, para posteriormente continuar con el trámite respectivo. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, más bien, como se había mencionado anteriormente, se han realizado las mesas técnicas correspondientes con el equipo técnico pertinente, así como con Procuraduría Síndica, en las cuales se ha venido revisando específicamente el tema relacionado con los porcentajes de las áreas verdes.

Sin embargo, hasta el momento no existe la claridad suficiente desde el equipo técnico respecto a la aplicación de la normativa correspondiente. En ese sentido, señora Alcaldesa, considerando que aún existen dudas sobre este procedimiento, mociono que no se apruebe el tercer punto del orden del día, hasta contar con la revisión y las aclaraciones necesarias.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la señora Concejal Jheny Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, proponente a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

RESOLUCIÓN No. 058.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO APROBAR LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MARCELO ALEJANDRO PROAÑO CEVALLOS Y ALBA PATRICIA MENA LASCANO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.



Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, se han realizado las mesas técnicas correspondientes con el equipo técnico pertinente, así como con Procuraduría Síndica, en las cuales se ha venido revisando específicamente el tema relacionado con los porcentajes de las áreas verdes.

Sin embargo, hasta el momento no existe la claridad suficiente desde el equipo técnico respecto a la aplicación de la normativa correspondiente. En ese sentido, señora Alcaldesa, considerando que aún existen dudas sobre este procedimiento, mociono que no se apruebe el cuarto punto del orden del día, hasta contar con la revisión y las aclaraciones necesarias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la señora Concejala Jheny Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, proponente a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

RESOLUCIÓN No. 059.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MILTON RAFAEL ARROYO TORRES Y AMÉRICA CLORINDA MOYA MONTEROS, UBICADO EN EL SECTOR LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHIN APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MARCELO ALEJANDRO PROAÑO CEVALLOS Y ALBA PATRICIA MENA LASCANO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO APROBAR LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MARCELO ALEJANDRO PROAÑO CEVALLOS Y ALBA PATRICIA MENA LASCANO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el quinto punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, quiero mocionar para que se **AUTORICE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera alcaldesa. Más bien, tengo una inquietud respecto al valor de los traspasos de \$30.431,92. Quisiera conocer si este monto está destinado únicamente para cubrir el pago de horas extras correspondientes al mes de junio o si contempla otros meses.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Patricio Barahona, para que proceda a brindar la explicación correspondiente.

Señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Patricio Barahona, señora Alcaldesa, señores Concejales, buenas tardes. En relación con la consulta realizada, informo que el valor de \$30.431,92 está destinado para cubrir el pago de horas extras correspondientes a los meses de mayo y junio.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno, revisando el monto, considero que es necesario realizar un análisis, compañera Alcaldesa, respecto a la conveniencia de continuar destinando estos recursos al pago de horas extras.

Estamos hablando de aproximadamente \$30.431,92, únicamente para este concepto. Si bien es cierto, existe un pedido por parte de la compañera Amanda Cuzco, Directora de Gestión Ambiental, relacionado con el pago de horas extras para la recolección de basura, también es importante evaluar otras alternativas.

Cuento con un informe de meses anteriores en el cual se realizó un análisis de los funcionarios que reciben pagos por horas extras. En dicho informe se detallan casos de agentes de control público, personal de la Dirección de Gestión de Obras Públicas



y otras Direcciones, donde existen funcionarios que reciben valores aproximados entre \$300 y \$400 mensuales por este concepto.

Por ello, considero pertinente analizar si con estos recursos sería más conveniente contratar nuevo personal que permita fortalecer las diferentes áreas municipales. Por ejemplo, actualmente existe la necesidad de incorporar más agentes de control público, considerando que aproximadamente tres funcionarios se han jubilado. De igual manera, existe falta de personal en el área de parques y jardines, donde también se han presentado jubilaciones.

Desde mi perspectiva, esos \$30.431,92, podrían representar una oportunidad para generar nuevos puestos de trabajo y contar con personal que contribuya directamente a mejorar los servicios municipales, en lugar de mantener únicamente el pago de horas extras.

Por ello, solicito, compañera Alcaldesa, que se realice un análisis correspondiente para determinar si resulta más conveniente la contratación de personal en las áreas donde existen necesidades institucionales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, estoy de acuerdo con lo manifestado. Solicito, por favor, a la Dirección de Gestión de Talento Humano que se realice la revisión correspondiente respecto a la posibilidad de contratación de personal, en lugar de continuar únicamente con el pago de horas extras. Hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 060.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE



ÁREAS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE ÁREAS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, muchas gracias.



pm PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua
CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



